

SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

ACCIONANTE: VALENTINA LANCHEROS HEREDIA

ACCIONADO: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Yo, VALENTINA LANCHEROS HEREDIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1000688297, actuando en nombre propio, interpongo acción de tutela por la vulneración de mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, confianza legítima, acceso a la educación y prevalencia del derecho sustancial.

HECHOS

PRIMERO. Participé en la Convocatoria 975 de 2026 “Becas para el Cambio”, realizando oportunamente mi inscripción y cargando los documentos exigidos en la plataforma SIGP.

SEGUNDO. Para acreditar el requisito establecido en el numeral 7.7.1, correspondiente a mi condición de aspirante en proceso de admisión a una maestría nacional, aporté el documento denominado “Certificado de Proceso de Admisión”, descargado directamente de la plataforma oficial de admisiones de la Universidad Externado de Colombia.

TERCERO. Dicho documento constituía el único soporte institucional disponible para acreditar mi participación activa dentro del proceso de admisión, pese a las solicitudes realizadas ante la universidad para obtener una certificación adicional.

CUARTO. El documento aportado evidenciaba la existencia de un proceso de admisión en curso y actuaciones propias del mismo, incluyendo la programación de entrevista académica.

QUINTO. El 30 de abril de 2026 recibí comunicación de la Universidad Externado de Colombia informándome que había sido admitida al programa académico correspondiente. Posteriormente, el 1 de mayo de 2026 me fueron suministradas las credenciales institucionales para acceder a la plataforma académica.

SEXTO. Lo anterior demuestra que al momento de mi postulación me encontraba efectivamente participando en un proceso real de admisión, condición contemplada por la propia convocatoria.

SÉPTIMO. Durante la etapa de revisión de requisitos se formuló una observación respecto del documento aportado. Sin embargo, entendí de buena fe que el requisito se encontraba acreditado, toda vez que había aportado oportunamente el único documento institucional disponible para demostrar mi condición de aspirante en proceso de admisión y los términos de referencia contemplaban la posibilidad de aportar posteriormente la admisión definitiva para quienes se encontraran en dicha situación.

OCTAVO. Adicionalmente, durante el período de subsanación comprendido entre el 12 y el 14 de mayo de 2026 me encontraba ejerciendo labores de cuidado respecto de mi madre, quien se encontraba en

recuperación de una cirugía cervical, situación que redujo significativamente mi capacidad de atención y gestión administrativa durante esos días.

NOVENO. Mediante respuesta posterior, MINCIENCIAS manifestó que el documento aportado no permitía verificar de manera expresa, clara, suficiente y verificable mi condición de aspirante en proceso de admisión, razón por la cual determinó el rechazo de mi participación.

DÉCIMO. La entidad no afirmó que hubiera omitido cargar el documento, ni que este fuera inexistente o inválido. La controversia se limita a la valoración realizada sobre el contenido del soporte aportado.

DÉCIMO PRIMERO. Considero que la decisión adoptada desconoce los principios de buena fe, confianza legítima, igualdad material y prevalencia del derecho sustancial sobre las formalidades, pues sí aporté oportunamente un documento institucional que reflejaba mi participación activa en un proceso de admisión que posteriormente culminó con mi aceptación por parte de la universidad.

DÉCIMO SEGUNDO. Presenté solicitudes de aclaración y requerimientos adicionales con el fin de obtener una revisión de mi situación; sin embargo, a la fecha no se ha otorgado una solución efectiva.

DÉCIMO TERCERO. La publicación de los resultados de la convocatoria hace inminente la consolidación de mi exclusión, lo que puede generar un perjuicio irremediable frente a mi acceso a esta oportunidad educativa.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

1. Derecho fundamental al debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política).
2. Derecho a la igualdad (artículo 13).
3. Derecho de acceso a la educación (artículo 67).
4. Principio de confianza legítima.
5. Principio de prevalencia del derecho sustancial.

FUNDAMENTOS

La accionante aportó oportunamente un documento institucional obtenido directamente de la plataforma de la Universidad Externado de Colombia para acreditar su condición de aspirante en proceso de admisión.

La interpretación realizada por MINCIENCIAS privilegió un criterio estrictamente formal sobre la realidad material acreditada, desconociendo que la finalidad del requisito consistía en demostrar la existencia de un proceso de admisión vigente.

La posterior admisión al programa académico constituye un elemento objetivo que confirma que la accionante efectivamente se encontraba en proceso de admisión al momento de la convocatoria.

PRETENSIONES

PRIMERA. Que se amparen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, confianza legítima y acceso a la educación.

SEGUNDA. Que se ordene a MINCIENCIAS realizar una nueva valoración del requisito previsto en el numeral 7.7.1 de la Convocatoria 975 de 2026.

TERCERA. Que dicha valoración tenga en cuenta el documento aportado oportunamente, el correo electrónico de admisión recibido el 30 de abril de 2026, las credenciales institucionales suministradas el 1 de mayo de 2026 y las demás pruebas aportadas.

CUARTA. Que se valore mi situación bajo los principios de buena fe, prevalencia del derecho sustancial, igualdad material y enfoque diferencial derivado de mis responsabilidades de cuidado familiar.

MEDIDA PROVISIONAL

Solicito que, mientras se decide la presente acción de tutela, se ordene a MINCIENCIAS abstenerse de consolidar de manera definitiva mi exclusión de la Convocatoria 975 de 2026 o adoptar decisiones irreversibles respecto de mi participación, hasta tanto se resuelva de fondo la controversia planteada.

PRUEBAS

1. Documento "Certificado de Proceso de Admisión" cargado al SIGP.
2. Respuesta emitida por MINCIENCIAS.
3. Correo electrónico de admisión recibido el 30 de abril de 2026.
4. Correo de asignación de credenciales institucionales del 1 de mayo de 2026.
5. Comunicaciones sostenidas con la Universidad Externado de Colombia.
6. Soportes médicos relacionados con la cirugía y recuperación de mi madre.
7. Copia de mi documento de identidad.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

NOTIFICACIONES

vlancheros02@gmail.com
3043880183

Atentamente,

VALENTINA LANCHEROS HEREDIA
C.C. 1000688297

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Valentina Lancheros Heredia, identificada con documento de identidad C.C. número 1.000.688.297 de Bogotá, se encuentra admitida en el programa de Maestría en Economía y Política de la Educación.

SNIES 108947

Modalidad: Presencial

Ciudad: Bogotá D.C.

Especialidad de Maestría: Profundización

Fecha prevista de inicio de clases:	17 de julio de 2026
Fecha prevista de finalización de clases:	4 de diciembre de 2027
Horario general del programa:	Mensual, viernes y sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. apoyados en un componente virtual

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el nueve (9) de junio de dos mil veintiseis (2026).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmndigt_web/zgetfirmndig/webapp/index.html?

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaría General

JUAN PABLO HERRERA SAAVEDRA
Decano Facultad de Economía



Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>

Te damos la bienvenida al portal Avante de la Universidad Externado

1 mensaje

avante@uexternado.edu.co <avante@uexternado.edu.co>
Para: Vlancheros02@gmail.com

1 de mayo de 2026 a las 6:01 a.m.



Apreciado(a) Valentina Lancheros Heredia:

Gracias por hacer parte de nuestra Comunidad Externadista. A continuación, encontrará las credenciales de acceso del Autoservicio Avante – Sistema Académico Institucional.

Le invitamos a generar su orden de matrícula desde el Autoservicio Avante.

[¿Qué puedo hacer en Avante?](#)

[¿Cómo generar mi orden de matrícula?](#)

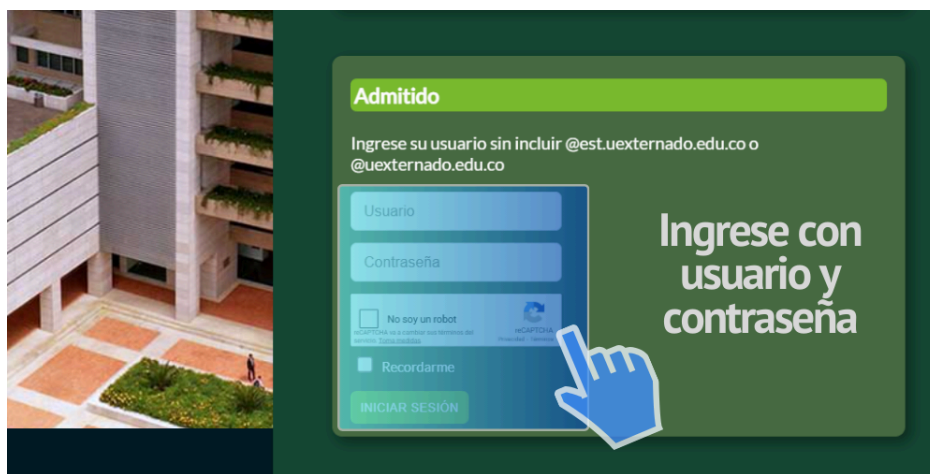
Usuario

valentina.lancheros1

Contraseña

gM=8qh:yQp

Ingresar al Autoservicio Avante



Si requiere apoyo adicional, comuníquese con:

Mesa Estratégica de Servicios (WhatsApp)

www.uexternado.edu.co

Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la [Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.

Tercer Trimestre 2026 - Maestría en Economía y Política de la Educación

[Formulario](#)[Cargar documentos](#)

Número de solicitud c9c449eca4e5ce9d

 [Imprimir](#)

Seleccionar la información de cada una de las secciones. Los campos con asterisco * son obligatorios.

Recuerde registrar sus datos de nombres y apellidos con el uso de mayúsculas, como aparece en su documento de identidad, por ejemplo: **MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ BERRIO**, estos datos se utilizarán en la impresión de certificados, órdenes de pago, acta y diploma de grado emitidos por la Universidad.

Primer Nombre *

Valentina

Segundo nombre**Primer apellido ***

Lancheros

Segundo apellido

Heredia

Dirección de correspondencia

Dirección completa *

Crr 19b #57-37 Barranquilla

País *

Colombia

Departamento *

Atlántico

Ciudad *

Barranquilla

Teléfono de casa u oficina

Teléfono Celular *

3043880183

Correo *

Vlancheros02@gmail.com

Seleccionar la información de cada una de las secciones. Los campos con asterisco * son obligatorios.

Nacionalidad *

Ciudadano Colombiano

Tipo de documento *

Cédula de Ciudadanía Colombiana

Número de documento *

1000688297

Fecha de expedición del documento *

14/12/2020

País de expedición de documento *

Colombia

Departamento de expedición de documento *

Bogotá D.C

Ciudad de expedición de documento. *

Bogotá

La información que aquí se solicita es recaudada para cumplir con lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1075 de 2015).

Género *

Mujer

Estado Civil *

Soltero (a)

Primer idioma

Español

País de Nacimiento *

Colombia

Departamento de Nacimiento *

Bogotá D.C

Ciudad de nacimiento *

Bogotá

Fecha de nacimiento

(dd/mm/aaaa)

02/12/2002

Empresa donde labora *

No aplica

¿Cuenta con alguna condición especial?

No

Información Contacto de emergencia

Nombres *

Natalia

Apellidos *

Lancheros

Teléfono de contacto *

3214490289

Parentesco *

Hermano o hermana

Seleccionar la información de cada una de las secciones. Los campos con asterisco * son obligatorios.

Información del programa académico de interés

Promoción *

MEPE-B013

Convenio

Si usted pertenece a un convenio, digitar el nombre.

Modalidad de la Entrevista *

Virtual

Fecha de Entrevista *

Si usted no encuentra fecha de entrevista para su programa de interés, por favor comunicarse al correo

inscripciones@uexternado.edu.co

Recuerde enviar su formulario y dar clic en el botón

GENERAR ORDEN DE PAGO por los derechos de inscripción. Después de cancelar los derechos de inscripción llegará al correo electrónico registrado la confirmación de su fecha, hora, lugar y modalidad de entrevista seleccionados.

17/04/2026 07:00-16:59 Sala Virtual Economía 1 Edificio Bloque Virtual

¿Candidato a Homologación? *

Apreciado(a) aspirante si usted ha cursado y aprobado algún programa de posgrado de la Universidad Externado de Colombia o de otra Institución académica, del cuál considera homologar su contenido académico con el programa al que aspira, déjenoslo saber:

No

Nota: Recuerde que para la homologación en posgrado de la Facultad de Derecho, solo se estudiará la viabilidad para aquellos graduados de Especialización y Maestría de la misma Facultad, para hacer su solicitud [Haga clic aquí](#).


Seleccionar la información de cada una de las secciones. Los campos con asterisco * son obligatorios.


Manejo de idiomas

Agregar idioma

No

Niveles de formación académica

 *Aspirante a programa de Especialización, Maestría y Doctorado; debe registrar los títulos académicos que haya obtenido, iniciando por el título universitario de pregrado*

 *Aspirante a programa de Posdoctorado; deben registrar el título de Doctorado previamente obtenido*

Información académica 1

Institución educativa

Universidad del Atlántico

Nombre y dirección de universidad para aspirantes extranjeros.

Registre en este espacio el nombre completo de la institución educativa extranjera no encontrada en el listado, seguido de la ciudad y el país.

Nivel de estudio *

Universitario

Título obtenido *

Economía

Fecha de grado *

24/03/2026

Al enviar la solicitud visualizará el mensaje de confirmación. Si usted desea hacer alguna modificación deberá hacerlo previo al envío.

¿Certifica lo siguiente? *

Declaro que toda la información suministrada por medio del presente sistema de información es verdadera y completa. En este sentido, autorizo expresamente a la Universidad Externado de Colombia para que verifique la veracidad de la información proporcionada.

Sí

Una vez ingresado su nombre, este contará como su firma electrónica.

Firma *

Valentina Lancheros Heredia

Fecha de Firma *

26/03/2026

[Políticas de protección de datos personales](#)



Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>

U Externado Te damos la bienvenida a la Universidad Externado CRM:0004218

1 mensaje

Notificacion Admisiones <notificacionadmisiones@uexternado.edu.co>
Para: Valentina Lancheros Heredia <Vlancheros02@gmail.com>

30 de abril de 2026 a las 2:51 p.m.



Te damos la bienvenida a la Universidad Externado



¡Hola Valentina !

¡Tenemos excelentes noticias! Has sido admitido(a) en el programa de Maestría en Economía y Política de la Educación en la sede Bogotá .

¡Felicidades!

En las próximas horas, te enviaremos un correo con tu usuario y contraseña para que puedas ingresar al módulo de AUTOSERVICIO BANNER. Desde allí, podrás gestionar el pago de tu matrícula y seguir avanzando en tu proceso de ingreso a la Universidad. Si por alguna razón no recibes estas credenciales en 24 horas, no dudes en escribirnos a mes@uexternado.edu.co.

Además, te compartimos algunos enlaces con información útil para que te familiarices con la experiencia externadista:

[Bienestar Universitario](#)

[Servicios en el campus](#)

[Pago de matrícula por empresas](#)

[Opciones de pago y financiación](#)

¡Estamos muy felices de acompañarte en este camino!

Equipo de Admisiones, Registro y Control Académico

Este mensaje es automático, así que no es necesario responder. Si tienes alguna duda sobre tu proceso de admisión por favor, escríbenos a inscripciones@uexternado.edu.co o contáctanos a PBX: 6013419900, exts. 4305 - 4308.

Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la [Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

12/6/26, 22:23

Gmail - U Externado Te damos la bienvenida a la Universidad Externado CRM:0004218

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.



Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>

Fecha de entrevista confirmada CRM:0001612

1 mensaje

Notificacion Admisiones <notificacionadmisiones@uexternado.edu.co>26 de marzo de 2026 a las
4:30 p.m.

Para: Valentina Lancheros Heredia <Vlancheros02@gmail.com>



Apreciado(a) Valentina:

Hemos recibido su inscripción al programa de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN en Bogotá. :

Lo invitamos a asistir a la entrevista que tendrá; lugar en la siguiente fecha

Fecha y hora:	17/04/2026 7:00
Modalidad de entrevista:	Virtual
Lugar:	Sala Virtual Economía 1

Su entrevista será virtual; puede presentarla desde cualquier lugar. El programa académico se pondrá en contacto para informarle el protocolo de la entrevista.

Recuerde anexar los documentos en el formulario de inscripción antes de la fecha de entrevista.

Atentamente,

Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico

Este mensaje fue enviado a Valentina Lancheros Heredia al correo vlancheros02@gmail.com, aspirante al programa de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN de la Universidad Externado de Colombia.

Universidad Externado de Colombia
www.uexternado.edu.co
Calle 12 # 1-17 Este, Bogotá Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la [Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.

ANEXO 1

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

CONVOCATORIA 975 DE 2026 – BECAS PARA EL CAMBIO

1. INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

Dentro de los plazos establecidos por la Convocatoria 975 de 2026 “Becas para el Cambio”, realicé mi inscripción y cargué la totalidad de los documentos requeridos a través de la plataforma Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP).

1. PROCESO DE ADMISIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Para acreditar mi condición de aspirante en proceso de admisión a una maestría nacional, cargué el documento denominado “Certificado de Proceso de Admisión”, descargado directamente de la plataforma oficial de admisiones de la Universidad Externado de Colombia.

Este documento correspondía al único soporte institucional disponible para acreditar mi estado dentro del proceso de admisión al momento de la postulación.

1. ENTREVISTA DE ADMISIÓN

17 de abril de 2026

Según consta en el documento aportado a la convocatoria, la Universidad Externado de Colombia programó entrevista académica dentro de mi proceso de admisión, lo que evidencia que el mismo se encontraba activo y en desarrollo.

1. COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

30 de abril de 2026

Recibí correo electrónico de la Universidad Externado de Colombia informándome que había sido admitida al programa académico correspondiente.

1. ENTREGA DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES

1 de mayo de 2026

La Universidad Externado de Colombia me suministró las credenciales de acceso a sus plataformas institucionales para continuar con el proceso académico y administrativo derivado de mi admisión.

1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y ETAPA DE SUBSANACIÓN

Mediante Adenda No. 2 de la Convocatoria 975 de 2026 se estableció el período de observaciones y subsanación de requisitos entre el 12 y el 14 de mayo de 2026.

Durante dicho período me encontraba ejerciendo labores de cuidado respecto de mi madre, quien se encontraba en proceso de recuperación posterior a una cirugía cervical.

Adicionalmente, consideré de buena fe que el requisito se encontraba acreditado con el documento institucional aportado y que, conforme a los términos de referencia, la acreditación definitiva de la admisión debía presentarse en una etapa posterior para quienes se encontraban en proceso de admisión.

1. RECHAZO DE LA POSTULACIÓN

Posteriormente, MINCIENCIAS determinó que el documento aportado no permitía verificar de manera expresa, clara, suficiente y verificable mi condición de aspirante en proceso de admisión y, en consecuencia, rechazó mi participación en la convocatoria.

1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Tras conocer dicha decisión, presenté solicitudes de aclaración ante MINCIENCIAS y realicé gestiones ante la Universidad Externado de Colombia para obtener información adicional relacionada con mi proceso de admisión y con el documento aportado.

1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

14 de julio de 2026

Se encuentra prevista la publicación de los resultados preliminares de la Convocatoria 975 de 2026, circunstancia que genera un riesgo inminente de consolidación de mi exclusión del proceso antes de que se revise integralmente mi situación.

Pruebas y qué demuestra	
Certificado de Proceso de Admisión	Existencia de proceso activo de admisión
Entrevista del 17 de abril	Avance real del proceso de admisión
Correo del 30 de abril	Admisión efectiva al programa
Credenciales del 1 de mayo	Materialización de la admisión
Respuesta de Minciencias	Motivo del rechazo
Respuesta del Externado	Gestiones realizadas para obtener soporte adicional



Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>

Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20260046159R

1 mensaje

atencionalciudadano@minciencias.gov.co <atencionalciudadano@minciencias.gov.co>

12 de junio de 2026 a las 4:16 p.m.

Para: vlancheros02@gmail.com

Asunto: Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20260046159R

Estimado/a: Valentina Lancheros Heredia,

Respuesta a la Solicitud PQRSD **20260046159R**.

Datos de la Solicitud PQRSD

Solicitud PQRSD 20260046159R**No:****Tipo de Solicitud PQRSD:** Petición

Respuesta: Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). En atención a su comunicación relacionada con la Convocatoria 975 de 2026 "Becas para el Cambio", nos permitimos informar lo siguiente: 1. De conformidad con el numeral 16. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria 975 de 2026, la etapa de observaciones y subsanación de requisitos se desarrolló entre el 12 y el 14 de mayo de 2026, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana). Una vez finalizado dicho período, no es posible realizar el cargue o recepción de documentos por fuera de los mecanismos y plazos establecidos en la convocatoria. 2. Una vez revisada la documentación registrada en la plataforma Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) correspondiente al ID 124166, se evidenció que el documento aportado para acreditar el requisito establecido en el numeral 7.7.1 Modalidad 1: Maestría Nacional no permitió verificar el cumplimiento de ninguna de las situaciones previstas en dicho numeral, esto es: (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior en la que se indique que el/la candidato(a) se encuentra cursando el primer semestre académico en la vigencia 2026-1; (ii) carta de admisión expedida por la Institución de Educación Superior en la que se indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de maestría; o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en proceso de admisión en la vigencia 2026-1. 3. En particular, se evidenció que el documento aportado pretendía acreditar la condición prevista en el literal (iii), correspondiente a encontrarse en proceso de admisión. No obstante, del documento presentado no fue posible verificar de manera expresa, clara, suficiente y verificable que usted se encontrara en proceso de admisión a un programa de maestría durante la vigencia 2026-1. Lo anterior, por cuanto el documento aportado no constituye una certificación o constancia expedida por la Institución de Educación Superior en la que se haga constar dicha condición, no contiene una declaración expresa de la institución sobre el estado del proceso de admisión del aspirante, ni permite verificar de manera clara y suficiente que el candidato se encontraba formalmente en proceso de admisión a un programa de maestría. 4. Al respecto, el numeral 7.7.1 Modalidad 1: Maestría Nacional de los términos de referencia establece: "Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer semestre académico en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior (IES) en donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de maestría, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos". 5. En consecuencia, durante la etapa de revisión de requisitos no fue posible verificar el cumplimiento del requisito previsto en el numeral 7.7.1 de los términos de referencia, razón por la cual se generó la observación correspondiente para que fuera subsanada dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria. 6. Una vez finalizado el período de observaciones y subsanación de requisitos, se efectuó una nueva revisión de la información registrada en la plataforma Sistema Integral de Gestión de

Proyectos (SIGP), evidenciándose que no fue aportada documentación que permitiera subsanar la observación formulada ni acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 7.7.1 de los términos de referencia. En consecuencia, no fue posible verificar que la candidata se encontrara cursando primer semestre, contara con carta de admisión o acreditara encontrarse en proceso de admisión a un programa de maestría en los términos exigidos por la convocatoria. 7. Respecto de la nota incluida en la observación del requisito: Nota: Para los candidatos en proceso de admisión. Podrán presentarse personas en proceso de admisión en la vigencia 2026-1 a un programa de formación de alto nivel. En caso de cumplir con la totalidad de los requisitos y pasar el proceso de evaluación, deberán remitir la carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior (Modalidad 1 y 2) o por la Universidad en el exterior (Modalidad 3), durante el período de solicitud de aclaraciones señalado en el numeral 15 (ACLARACIONES) y en los tiempos establecidos en el numeral 16 (CRONOGRAMA). Si NO remiten la carta de admisión, el candidato NO podrá formar parte del banco definitivo de elegibles. Al respecto, dicha disposición aplica exclusivamente a los candidatos que acreditaron oportunamente su condición de encontrarse en proceso de admisión, cumplieron la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y continuaron a la etapa de evaluación. En consecuencia, la posibilidad de aportar posteriormente la carta de admisión durante el período de solicitud de aclaraciones al banco preliminar de elegibles aplica únicamente a quienes acreditaron válidamente dicha condición durante la etapa de revisión y subsanación de requisitos. Por lo anterior, no resulta procedente utilizar la etapa de aclaraciones para acreditar por primera vez el cumplimiento del requisito previsto en el numeral 7.7.1 de los términos de referencia, una vez vencido el período de subsanación establecido en el cronograma de la convocatoria. 8. De igual forma, la Nota 3 del numeral 7 de los términos de referencia establece que el candidato es responsable de consultar permanentemente que los documentos hayan quedado cargados correctamente en el aplicativo del Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP), tanto antes del cierre de la convocatoria como durante el período de subsanación de requisitos. 9. Finalmente, la Nota 2 del numeral 11 de los términos de referencia dispone que no se tendrá en cuenta para el proceso de participación, subsanación, evaluación y selección la información enviada por medios distintos al SIGP ni aquella remitida con posterioridad a la fecha y hora límite establecidas en la convocatoria. En consecuencia, teniendo en cuenta que el requisito previsto en el numeral 7.7.1 no fue acreditado durante la etapa de revisión y subsanación de requisitos, no resulta procedente la presentación posterior de una carta de admisión con el fin de acreditar por primera vez el cumplimiento del requisito previsto en el numeral 7.7.1 de los términos de referencia, una vez vencidos los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria. Cordialmente,


Si desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)

Lo invitamos a diligenciar nuestra encuesta de satisfacción en el siguiente [enlace](#)

PQRSD v3.0,

Este correo es informativo, por favor no responder sobre el mismo.



 **Adjuntos_de_Actuacion_PQR20260611-125223-b2acb4-59348320.zip**
61K



Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>

Solicitud de certificado para validación en beca

3 mensajes

Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>
Para: mes@uexternado.edu.co

12 de junio de 2026 a las 11:04 p.m.

Hola buen día, debido a que estoy participando en las becas para el cambio y por el documento de estado de admisión no me están permitiendo seguir en proceso, solicito amablemente a la universidad un documento que certifique que para el mes de abril estaba en proceso de admisión y de igual forma que según ustedes me hicieron saber, después de escribir por medio de sus números de whatsapp y por medio telefónico que la única forma en la que podían mostrarme que estaba en proceso de admisión era por medio de la plataforma <https://uexternado.eluciancmrecruit.com/Apply/Application/ApplicationList> en donde llevaban la trazabilidad de mi admisión y que posterior a ello fui admitida. Esto con el fin de que se me sea validado el documento impreso que saque de esa plataforma que fue la única forma que tuve de demostrar que estaba en proceso de admisión. agradezco infinitamente el poder compartir una constancia al menos de que estaba en proceso para el mes de abril debido a que haría mi caso aún más fuerte y podría continuar participando por la beca.

Atentamente Valentina Lancheros Heredia
cc 1000688297
tel 3043880183

Mesa Estratégica de Servicios <mes@uexternado.edu.co>
Para: Inscripciones Admisiones <inscripciones@uexternado.edu.co>
CC: Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>

13 de junio de 2026 a las 8:17 a.m.

Cordial saludo Compañeros,

Solicito de su colaboración con la petición presentada.

Agradecemos su comprensión, continuamos trabajando para usted.

Cordialmente,

Ivan Vallejo



Mesa Estratégica de Servicios
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Teléfono: 57 (601) 282 60 66, ext. 3001
Calle 12 n.º 1-17 este, Bloque D, piso 6
mes@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

De: Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 23:04
Para: Mesa Estratégica de Servicios <mes@uexternado.edu.co>
Asunto: Solicitud de certificado para validación en beca

[Texto citado oculto]

Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la [Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.

----- Mensaje reenviado -----

From: Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>
To: mes@uexternado.edu.co
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 12 Jun 2026 23:08:50 -0500
Subject: Re: Solicitud de validación de participación en beca
Puede ser certificación y/o historial de admisión, registro de solicitud, trazabilidad del proceso, constancia de inscripción.

El mar, 9 jun 2026 a la(s) 10:49 p.m., Valentina Lancheros Heredia (vlancheros02@gmail.com) escribió:

Información del Radicado del proyecto


Título del Proyecto:	Impacto de las tecnologías de la información en la reducción de brechas educativas y el fortalecimiento del capital humano en Colombia
Número del registro:	124166
Fecha de radicación:	18/04/2026 00:11
Código de Verificación:	292F73F4F33D72D005549EF8ED8786FD
Estado:	RADICADO

Imprimir

Por medio del presente correo me gustaría hablar sobre mi caso.

Actualmente fui aceptada a la maestría en economía y políticas educativas, el cual dará inicio el 17 del mes de julio, sin embargo, soy participante de la Convocatoria de "Becas para El Cambio" Formación en Maestrías y Doctorados, la cual dará sus resultados finales el día 31 del mes de julio. Por lo que pido la evaluación de mi caso para la ampliación del plazo

para pago de semestre debido a la situación
Adjunto número de radicado de proyecto e información personal
Valentina Lancheros Heredia
1000688297 CC
Quedo atenta a su respuesta y el camino a tomar.
También tener en cuenta que los resultados preliminares serán dados el 14 de julio y notificare de los mismo a la universidad. Muchas gracias
TEL 3043880183

 **Re: Solicitud de validación de participación en beca.eml**
71K

Inscripciones Admisiones <inscripciones@uexternado.edu.co>
Para: Valentina Lancheros Heredia <vlancheros02@gmail.com>
CC: Javier Andres Rios Gomez <javier.rios@uexternado.edu.co>, Mesa Estratégica de Servicios <mes@uexternado.edu.co>

16 de junio de 2026 a las 12:06

Buen día estimada Sra. Valentina,

Agradecemos su interés en nuestros programas académicos orientados a la educación para la libertad de cara al futuro.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el certificado de admisión puede ser expedido a través de la plataforma AVANTE. Teniendo en cuenta que fue admitida al program de Maestría en Economía y Política de la Educación, a su correo electrónico fueron enviadas las credenciales de acceso para que pueda ingresar y generar su certificado de admisión.

De igual manera, le compartimos el siguiente video tutorial para su orientación: <https://www.uexternado.edu.co/admision-posgrado/certificado-de-admision/>

Estamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud adicional y esperamos contar con su presencia para ser parte de nuestra Comunidad Externadista.

Cordial saludo,



ADMISIONES, REGISTRO
Y CONTROL ACADÉMICO

MÓNICA MORENO ORDOÑEZ

Dirección de Admisiones, Registro y
Control Académico

Teléfono: 57 (601) 341 99 00, ext.
4305, 4306, 4307, 4308

Calle 12 n.º 0-49 – Oficina de
admisiones

inscripciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

[Texto citado oculto]